



Ilustre Municipalidad de Lota

AAFV/JAUS/lfm.

LOTA, 03 de Diciembre de 2020.-

DECRETO N° 1.472.-

Vistos:

a) Memorandum N° 557 de fecha 02 de Diciembre de 2020, de Sr. Alcalde, que autoriza realizar restitución administrativa de bien nacional de uso público;
b) Art. 52° Ley 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
d) D.F.L. N° 1 de 2006, de Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorícese realizar trabajo extraordinario por restitución administrativa de bien nacional de uso público, a través de Resolución Exenta N° 5076 de fecha 23 de Noviembre de 2020, de Gobernación Provincial de Concepción, para el día 03.12.2020, desde las 06:00 a las 08:30 Horas a los siguientes funcionarios;

- Hardy Durán Fredes, Profesional a Contrata, Grado 12° E.M.R.
- Marcelo Ortiz Bobadilla, Auxiliar a Contrata, Grado 16° E.M.R.
- Iván Henríquez Pruessing, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.
- Diego Gaete Gaete, Administrativo, Grado 14° E.M.R.
- Ángel Alarcón Parra, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R.
- Josué Gavilán Betancourt, Auxiliar a Contrata, Grado 16° E.M.R.
- Víctor Constanzo Hernández, Técnico a Contrata, Grado 13° E.M.R.
- John Mendoza Santander, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R.
- Cristian Morales Peña, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R.
- Boris Zambrano Valenzuela, Administrativo a Contrata, Grado 14° E.M.R.
- Omar Gaete Soto, Técnico, Grado 16° E.M.R.
- Rafael Villagrán Jara, Administrativo a Contrata, Grado 13° E.M.R.
- Juan Ibacache Hernández, Auxiliar Suplente, Grado 17° E.M.R.
- Claudio Figueroa Delgado, Auxiliar, Grado 19° E.M.R.
- Rodrigo Valencia González, Técnico, Grado 14° E.M.R.
- Sergio Ortiz Bobadilla, Técnico a Contrata, Grado 12° E.M.R.
- Wladimir Ruiz Henríquez, Auxiliar Suplente, Grado 19° E.M.R.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los Vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:
-Funcionario.-
-Carpeta Personal.-
- Pág. Web.
-Archivo.